

ACTA DE NEGOCIACIÓN No. 001-PIN-CQL-2008

Siendo las 10h00 del día martes 25 de Noviembre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Unidad de Coordinación de Contratos de PETROINDUSTRIAL, se realiza la sesión de negociación con la participación de la Comisión de Compras para Subasta en Línea de PETROINDUSTRIAL, presidida por el Ing. Fausto Paredes y con asistencia de los siguientes miembros: Lcdo. Antonio Santiana de la Unidad de Finanzas y Dr. Yuri Villamarín de la Unidad Legal; no asistió el Ing. Patricio Salvador por encontrarse de Comisión en Distritos, y como Secretaria actúa Cristina Chiles en delegación del Jefe de la Unidad de Contratos (Memorando No. 1195-PIN-UCC-2008); y, la participación del Señor Carlos Pinos, GERENTE GENERAL y representante Legal de la Compañía DOS COMPUEQUIP:

ORDEN DEL DÍA:

1. SESIÓN DE NEGOCIACIÓN PARA LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 05-PIN-CQL-2008 S/C No. Q20084105 "EQUIPO INFORMATICO".

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en vista de que existe un solo oferente habilitada, se instala la sesión de negociación; en la cual, los miembros integrantes de la Comisión de Subasta Inversa, solicitan al representante de la Compañía DOS COMPUEQUIP, que realice su planteamiento económico referente a su oferta. Es decir, que porcentaje del presupuesto referencial están dispuestos a bajar, puesto que como la norma legal y reglamentaria lo dispone, la puja de Subasta Inversa no se produce.

Interviene el Sr. Carlos Pinos representante Legal de la Compañía y hace una exposición de motivos y razones de carácter económico, técnico y plazo de entrega por los que no puede hacer una rebaja sustancial; y, ofrece bajarse del precio referencial en un 2%.

Los integrantes de la Comisión de Subasta Inversa, por su parte, insisten en que debería existir una rebaja mas considerable por parte de la Compañía cotizante.

Como respuesta a esta petición el Sr. Carlos Pinos representante Legal de la Cía. DOS COMPUEQUIP, como último ofrecimiento de rebaja ofrece el

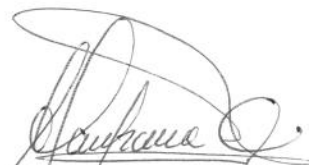
valor de US\$. 112.900,00 sin IVA que representa el 3.15% del presupuesto referencial.

Las partes acuerdan considerar este último valor a efectos de poner en conocimiento de la máxima autoridad de PETROINDUSTRIAL o su delegado; a fin de que adjudique o declare desierto este proceso, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Siendo las 10H30 del día martes 25 de noviembre de 2008, se concluye la sesión, para constancia de lo cual firman los miembros de esta Comisión y el representante legal de la Compañía DOS COMPUEQUIP, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor.



ING. FAUSTO PAREDES
PRESIDENTE-ENC.



LCDO. ANTONIO SANTIANA
AREA FINANCIERA



DR. YURI VILLAMARÍN P.
AREA LEGAL

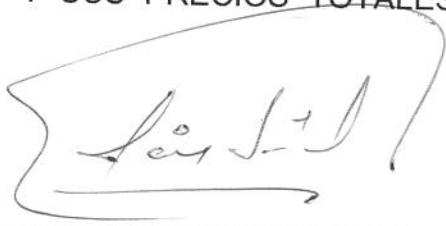


CRISTINA CHILES QUIÑÓNEZ
SECRETARIA-DELEGADA UCC



SR. CARLOS PINOS
GERENTE GENERAL DE
LA COMPAÑÍA DOS COMPUEQUIP

2008108

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN No.		FECHA: 26.11.2008
INVITACIÓN A COTIZAR No. 05-PIN-CQL-2008	OBJETO: "EQUIPO INFORMATICO"	
MONTO RECOMENDADO INCLUIDO EL 12% DEL IVA: USD. 126.448,00		
ACTA DE NEGOCIACIÓN: LA COMISIÓN DE COMPRAS PARA SUBASTA INVERSA, DE PETROINDUSTRIAL, MEDIANTE MEMORANDO No. 032-PIN-CQL-2008 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, PONE EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE NEGOCIACIÓN No. 001-PIN-CQL-2008 REALIZADA EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008, A FIN DE QUE SU AUTORIDAD EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO RESPECTIVO, DELEGADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESUELVA ADJUDICAR ESTE PROCESO A LA COMPAÑÍA COMPUEQUIP DOS.		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE PETROINDUSTRIAL, EN BASE AL ACTA DE NEGOCIACIÓN INDICADA EN LA CASILLA ANTERIOR ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO INFORMATICO"., AL COTIZANTE COMPUEQUIP DOS. LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS PREPARARÁ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE Y SOLICITARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICATARIO EL DETALLE DE LA COTIZACIÓN CON SUS RESPECTIVOS VALORES UNITARIOS Y SUS PRECIOS TOTALES, INCLUIDO EL 12% DEL IVA.		
 JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS PETROINDUSTRIAL NOMBRE: Jorge Saldaña Moya CPCB-AB No. ROL : 32000		

Elaborado por: Cristina Chiles Quiñónez 
2008-11-26 / 15h05

MEMORANDO No. 000032 -PIN-CQL-2008

PARA : JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DE : COMISIÓN DE COMPRAS PARA SUBASTA INVERSA

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN DE INVITACIÓN A COTIZAR No. 05-PIN-CQL-2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO INFORMATICO"

FECHA : 26 NOV. 2008

La Comisión de Compras para Subasta Inversa de Invitaciones a Cotizar en Sesión No. 27-PIN-CQL-2008 efectuada el día martes 24 de Noviembre de 2008, emite para su conocimiento el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES

En Sesión No. 18 A-PIN-CQL-2008 efectuada 31 de octubre de 2008, la Comisión de Compras para Subasta Inversa de Invitaciones a Cotizar, recibió el expediente de la Solicitud de Compra Q20084105 para la adquisición de "**EQUIPO INFORMATICO**", cuyo Presupuesto Referencial estimado asciende a USD. 130.564,00 incluido el 12% del IVA.

Con el objeto de autorizar y legalizar este proceso el Jefe de la Unidad de Abastecimientos con Memorando No. 1571-PIN-ABS-PYC-2008 de 30 de octubre del 2008, remite oficialmente el expediente de la Solicitud de Compra de la referencial.

Mediante Oficio Circular No. 6094-PIN-CQL-2008 de fecha 05 de Noviembre de 2008, la Comisión de Compras para Subasta Inversa, procedió a invitar a cotizar para la adquisición de "**EQUIPO INFORMATICO**", a todos los proveedores inscritos en el Portal Compras Públicas, detallando el cronograma que se indica a continuación:

PETROINDUSTRIAL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE SUBASTA EN LÍNEA		
S/C No. Q20084105 (IC-05-PIN-CQL-2008) DESCRIPCIÓN: "EQUIPO INFORMATICO" PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA: USD. 116.575,00		
ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Invitación a Cotizar	2008-11-05	Oficio Circular No. 6094-PIN-CQL-2008 hasta las 16H00
Límite de Preguntas	2008-11-10	Plataforma MIC hasta las 12h00
Límite de Respuestas	2008-11-13	Plataforma MIC hasta las 16h00
Recepción Apertura sobres(legal y técnico) y Calificación de Proveedores	2008-11-18	Hasta las 10h00
Notificación al MIC de los proveedores habilitados para este proceso.	2008-11-21	Plataforma MIC hasta las 16h00
Inicio subasta inversa (puja)	2008-11-25	Desde las 10h00 a 10h30
Emisión de Informe de recomendación de adjudicación.	2008-11-28	Hasta las 16h00

2. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

La Comisión de Compras para Subasta Inversa, mediante Memorando No. 024-PIN-CQL-2008 del 14 de Noviembre de 2008, solicitó a la Srta. Daniela González, Asistente de la Vicepresidencia de PETROINDUSTRIAL, realice la recepción de cotizaciones y excusas de la Invitación a Cotizar No. 05-PIN-CQL-2008 para la adquisición de **"EQUIPO INFORMÁTICO"** el día martes 18 de Noviembre de 2008, desde la 08h00 hasta las 10h00; para lo cual informa que se realizó la recepción de las ofertas en la Secretaría de la Vicepresidencia de PETROINDUSTRIAL, recibéndose dos (2) sobres cerrados.

3. APERTURA DE LAS COTIZACIONES

La Secretaría de la Comisión de Compras para Subasta Inversa de PETROINDUSTRIAL, informó que hasta la fecha y hora indicada, se recibió dos (2) sobres de las empresas: **COMPUEQUIP DOS y ALLIANCE TECH.**

La apertura de la Cotización se realizó a las 10h30 del martes 18 de noviembre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Comisión de Subasta Inversa de PETROINDUSTRIAL.

4. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

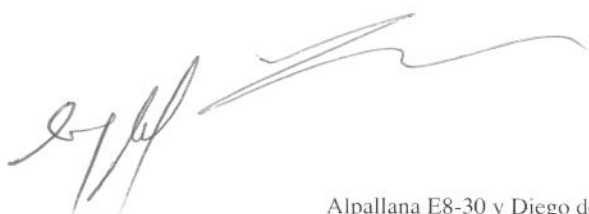
La Comisión de Compras para Subasta Inversa realizó la evaluación de los aspectos legales y técnicos de las dos cotizaciones presentadas por las Empresas: **COMPUEQUIP DOS y ALLIANCE TECH.**; llegando a la siguiente conclusión:

4.1. EVALUACIÓN LEGAL

La Comisión de Compras para Subasta Inversa, realizó la evaluación legal de la documentación indicada en el Contenido de la Cotización Anexo No. 1, para el Proceso de Subasta, determinando que la Compañía: **COMPUEQUIP DOS, CUMPLEN** con los requisitos de índole legal exigidos por PETROINDUSTRIAL, y la Compañía **ALLIANCE TECH, NO CUMPLE** en el aspecto legal, puesto que, ofrece entregar la mercadería en un plazo de 45 días calendario a partir de la firma del contrato; incumpliendo lo solicitado por PETROINDUSTRIAL de que el plazo de entrega debe ser de 35 días a partir de la fecha de notificación del fax de adjudicación.

4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Comisión de Compras para Subasta Inversa con Memorando No. 025-PIN-CQL-2008 de 18 de Noviembre de 2008, solicitó al Ing. Napoleón Córdova realice la evaluación técnica de este proceso; dicho funcionario mediante Memorando No. 843-PIN-SIS-2008 del 19 de Noviembre de 2008 emite su criterio indicando que la empresa: **COMPUEQUIP DOS** si cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases.



La Comisión de Compras de Subasta Inversa, luego de la revisión y análisis de la evaluación Técnica mediante Memorando No. 843-PIN-CQL-2008 y de los criterios vertidos por los miembros de la Comisión concluye que la Compañía **COMPUEQUIP DOS CUMPLE** con los requisitos exigidos por PETROINDUSTRIAL

5. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 62, 2do. Inciso del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformado y publicado en Suplemento de Registro Oficial No. 427 del 17 de Septiembre de 2008, que textualmente expresa: "En el caso de que exista una calificación previa de cualquier índole, y luego de ésta quedará habilitado solo un oferente, no se cumplirá el proceso de puja hacia abajo del precio referencial, sino que el día y la hora señalados para la puja se efectuará entre la entidad contratante y el oferente habilitado una sola sesión de negociación sobre el precio a ofertar que será inferior al precio referencial, de esta sesión se levantará una acta de negociación.

La negociación alcanzada no significa adjudicación de contrato.

La máxima autoridad de la entidad contratante analizará la negociación alcanzada y luego de esto decidirá si adjudica el contrato o se declara desierto el procedimiento".

En vista de que existe un solo oferente habilitado; y, en cumplimiento de la norma reglamentaria antes invocada, la Comisión y el representante de la Compañía **COMPUEQUIP DOS**, se instala en sesión de negociación, para lo cual, solicitan al representante de la Compañía **COMPUEQUIP DOS**, que realice su planteamiento económico referente a su oferta. Es decir, que porcentaje del presupuesto referencial están dispuestos a bajar, puesto que como la norma legal y reglamentaria lo dispone, la puja de Subasta Inversa no se produjo.

Interviene el Sr. Carlos Pinos representante Legal de la Compañía y hace una exposición de motivos y razones de carácter económico, técnico y plazo de entrega por los que no puede hacer una rebaja sustancial; y, ofrece bajarse del precio referencial en un 2%.

Los integrantes de la Comisión de Subasta Inversa, por su parte, insisten en que debería existir una rebaja mas considerable por parte de la Compañía cotizante.

Como respuesta a esta petición el Sr. Carlos Pinos representante Legal de la Cía. **DOS COMPUEQUIP**, como último ofrecimiento de rebaja ofrece el valor de US\$. 112.900,00 sin IVA que representa el 3.15% del presupuesto referencial.

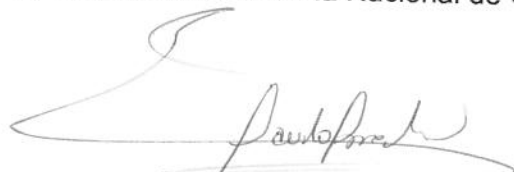
Las partes acuerdan considerar este último valor a efectos de poner en conocimiento de la máxima autoridad de PETROINDUSTRIAL o su delegado; a fin de que adjudique o declare desierto este proceso, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



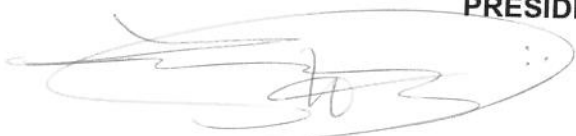
6. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación legal, técnica y el proceso de negociación de la Invitación a Cotizar No. 05-PIN-CQL-2008, la Comisión de Compras para Subasta Inversa determina lo siguiente:

- La cotización presentada por la empresa: **COMPUEQUIP DOS CUMPLE** con los requisitos de índole legal y técnico.
- Como resultado del proceso de negociación, se obtuvo un 3.15 % de rebaja con respecto al presupuesto referencial sin IVA de la Compañía **COMPUEQUIP DOS.**, lo cual, considerando el tiempo de entrega de los bienes establecido en la Invitación a Cotizar, es conveniente para los intereses de PETROINDUSTRIAL.
- Por lo expuesto, esta Comisión eleva a su conocimiento el Acta de Negociación No. 001-PIN-CQL-2008, efectuada el 25 de noviembre de 2008, para la Invitación a Cotizar No. 05-PIN-CQL-2008; a fin de que su autoridad en su calidad de Ordenador de Gasto respectivo, delegado por la máxima autoridad de la entidad, resuelva adjudicar o declarar desierto este proceso, en atención a lo que dispone el Art. 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



ING. FAUSTO PAREDES M.
PRESIDENTE



DR. YURI VILLAMARÍN P.
AREA LEGAL



LCDO. ANTONIO SANTIANA
AREA FINANCIERA

Adjunto: Cuadros de Evaluación Legal y Técnica
Acta de Negociación

Elaborado por: Cristina Chiles Quiñónez 
2008-11-26



EVALUACIÓN LEGAL INVITACIÓN A COTIZAR No. 05-PIN-CQL-2008 "EQUIPOS INFORMATICO"				
DESCRIPCION	COMPUEQUIP DOS		ALLIANCE TECH.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificado de habilitación en el Registro único de Proveedores (RUP), otorgado por el Ministerio de Industria y Competitividad	SI		SI	
2. Certificado de la Central de Riesgos de no tener créditos calificados con categoría E, emitido por los buró de información crediticia calificados y aprobados, conforme la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. JB-2008-1081 del 26 de febrero del 2008.	SI		SI	
3. Forma de pago: 20 días calendario luego de recibida a satisfacción la mercadería.	SI		SI	
4. Plazo de entrega de los bienes; será en el menor tiempo posible, indicados en días calendarios, el mismo que no podrá exceder de 35 días, a partir de la fecha de notificación del fax de adjudicación.	SI		NO	

EVALUACIÓN TECNICA INVITACIÓN A COTIZAR No. 05-PIN-CQL-2008 "EQUIPOS INFORMATICO"				
DESCRIPCION	COMPU EQUIP DOS		ALLIANCE TECH.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Especificaciones técnicas del bien cotizado.	SI		N/A *	
2) Tiempo de validez de la cotización: 90 días calendario	SI		N/A*	
3) El oferente garantizará que los bienes serán nuevos y de buena calidad, si éstos resultaren defectuosos serán reemplazados sin costo para PETROINDUSTRIAL	SI		NA*	
* NO AMERITA EVALUACIÓN TÉCNICA POR NO CUMPLIR EVALUACIÓN LEGAL				